



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 0001

Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2019

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución 1473 del 4 de mayo de 2018, modificado mediante Resolución 5109 del 26 diciembre 2018, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el artículo 2.8.1.7.5 y 2.9.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado mediante Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público No. 412 del 2 de marzo de 2018, en lo relacionado con la Ejecución del Presupuesto, señaló que:

"El registro de la ejecución del presupuesto de renta y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse - de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico".

"Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)"

Que, en consecuencia, se requiere efectuar la siguiente desagregación del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación al detalle del anexo de decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto Aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para la vigencia fiscal 2019, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
01						GASTOS DE PERSONAL	33.449.580.000
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	33.449.580.000
01	01	01				SALARIO	24.103.002.000
01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	24.103.002.000
01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	18.129.933.976
01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	600.000.000

Handwritten signature

Handwritten mark

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2019"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	50.000.000
01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.328.768
01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	800.000.000
01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	600.000.000
01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	44.000.000
01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	2.976.739.256
01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	900.000.000
01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.511.623.000
01	01	02	001		10	PENSIONES	3.054.123.000
01	01	02	002		10	SALUD	1.700.000.000
01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	1.800.000.000
01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	850.000.000
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	100.000.000
01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	600.000.000
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	400.000.000
01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	2.500.000
01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	5.000.000
01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	834.955.000
01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	499.955.000
01	01	03	001	001	10	SUELDOS DE VACACIONES	289.955.000
01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	180.000.000
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	30.000.000
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	150.000.000
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	150.000.000
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	35.000.000
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.816.081.285
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.816.081.285
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	236.641.259
02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	22.375.000
02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	214.266.259
02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.579.440.026
02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.070.813.574
02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.753.833.541
02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.694.063.272
02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	495.120.451
02	02	02	010		10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	565.609.188

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desgrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2019"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.761.506.300
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	96.761.506.300
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	96.761.506.300
03	03	01	001		10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	96.761.506.300
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	240.082.000
08	01					IMPUESTOS	318.000
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	318.000
08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	318.000
08	04					CONTRIBUCIONES	239.764.000
08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	239.764.000
						INVERSION	1.324.509.697
0211						REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	1.324.509.697
0211	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.324.509.697
0211	1000	2			11	SERVICIO EN GENERACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN, REINTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES DE LOS NNAJ. NACIONAL	476.029.950
0211	1000	3			11	PREVENCIÓN RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA EN POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y EN REINCORPORACIÓN NACIONAL	510.227.492
0211	1000	4			11	FORTALECIMIENTO DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP NACIONAL	338.252.255
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO ARN							139.591.759.282

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Valledupar, a los

02 ENE 2019

ANDRÉS FELIPE STAPPER SEGRERA
Secretario General

Proyectó: Cindy Lorena Leal Lara - Contratista Grupo Presupuesto
 Revisó: Enith Milena Ariza Rodríguez - Profesional Esp. Grupo Presupuesto
 Revisó: Juan Carlos Herrán Vélez - Subdirector Financiero
 Revisó: Rocío Alejandra Castellanos Arias - Profesional Esp. Sec. Gral.
 Revisó: Nataly Joanna Cubillos Pinzón - Profesional Esp. Sec. Gral.